



CÁMARA DE DIPUTADOS	
26 AGO 2002	
SEC: D	Nº 5220 HORA: 12 ⁵⁰

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

Art. 1- Deróguense los Decretos de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 896/01 y 926/01, a partir de la sanción de la presente ley en el Boletín Oficial.

Art. 2- De forma.

MARTA DEL CARMEN ARGUL
DIPUTADA DE LA NACION